

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2541043

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RINCONADA

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Extracto NR- 0502- 1552

MANUEL ERNESTO FIGUEROA SALINAS, cédula nacional de identidad N° 9.870.761-1; Ana Luisa Salinas Rivas, cédula nacional de identidad N° 5.422.912-7; Haroldo Diego Figueroa Salinas, cédula nacional de identidad N° 9.378.239-9; Julia Yolanda Figueroa Salinas, cédula nacional de identidad N° 11.014.970-0; Victor Antonio Figueroa Salinas, cédula nacional de identidad N° 10.954.812-K; Cristina De Las Mercedes Figueroa Salinas, cédula nacional de identidad N° 12.401.513-8 y Ana Paola Figueroa Salinas, cédula nacional de identidad N° 15.554.643-3, solicitaron la regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, el que será utilizado para el riego de la propiedad inscrita a fojas 926, número 1.175 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de los Andes, correspondiente al año 2016, por un caudal total de 0,9 litros por segundo, los que serán extraídos gravitacionalmente desde el Río Aconcagua, a través de la bocatoma del canal Rinconada, ramal Cabrerano, que se encuentra en las coordenadas UTM Norte 6.365.869 Este 351.776 Datum WGS 1984, Huso 19, en la comuna de Rinconada y provincia de Los Andes.

CVE 2541043

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl